

MENDOZA, 4 de noviembre de 2025

VISTO:

El expediente electrónico Nº 36371/25 caratulado: "Asesoría Estudiantil - S/Solicitud de Licencia Estudiantil - SIFUENTE LÓPEZ, Fernanda Milagros - Carreras de Artes del Espectáculo - FAD".

CONSIDERANDO:

Que la alumna Fernanda Milagros SIFUENTE LÓPEZ, ha cumplimentado con la solicitud de Licencia Estudiantil, invocando la causal de "Situaciones médicas particulares y/o específicas", como así también se emiten los informes favorables de Asesoría Estudiantil y de Secretaría Académica, que avalan dicho pedido.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia Estudiantil, por la causal "Situaciones médicas particulares y/o específicas", a la alumna Fernanda Milagros SIFUENTE LÓPEZ (Registro Nº 30182– D.N.I. Nº 47529218) de las carreras Licenciatura en Arte Dramático y Profesorado de Grado Universitario en Teatro, desde VEINTINUEVE (29) de octubre hasta el SEIS (6) de noviembre de 2025, inclusive, de acuerdo con lo establecido por la Ord. Nº 18/18 C.S., Anexo I, artículo 5, inciso d.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 572

LIC. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA FACULTAD DE ARTES Y DISERO - UNCUYO GORDILLO mica to - Unceyo

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA